

DECRETO N° 1907 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 03 de Abril de 2023

VISTO:

Que con fecha 30 de Marzo de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1691**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma se dispone en conformidad con el procedimiento de estilo, al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Liliana Elsa Devetter, DNI N° 14.448.010, Sra. Rosana Beatriz Devetter, DNI N° 22.850.277 y Sr. Mario Ariel Argüello, DNI N° 31.678.009, por inmueble propiedad de la Municipalidad de Villaguay, que forma parte de la Manzana N° 344 ubicado en calle 25 de Mayo N° 976, que según Plano de Mensura N° 32.496 tiene una superficie total aproximada de ciento cuarenta y ocho con veintinueve metros cuadrados (148,29m²);

Que, a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza;
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1691, de fecha 30 de Marzo de 2023, a través de la cual se dispone en conformidad con el procedimiento de estilo, al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Liliana Elsa Devetter, DNI N° 14.448.010, Sra. Rosana Beatriz Devetter, DNI N° 22.850.277 y Sr. Mario Ariel Argüello, DNI N° 31.678.009, por inmueble propiedad de la Municipalidad de Villaguay, que forma parte de la Manzana N° 344 ubicado en calle 25 de Mayo N° 976, que según Plano de Mensura N° 32.496 tiene una superficie total aproximada de ciento cuarenta y ocho con veintinueve metros cuadrados (148,29m²);

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay